

**Quinta Sesión Ordinaria
30 de mayo de 2022**

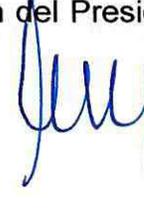
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas.

A n t e c e d e n t e s

- I. El veintiocho de abril de dos mil veintidós; siendo las once horas, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El trece de mayo de dos mil veintidós; siendo las dieciséis horas, se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa en las instalaciones del Instituto Electoral.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente



y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento; de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA049-22

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de abril de 2022, y
- b) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de mayo de 2022.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de treinta de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de



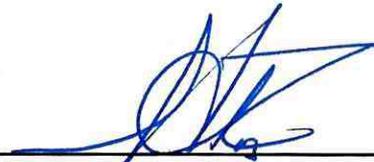
la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

CAHR/DNMP/CLC



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día **veintiocho de abril de dos mil veintidós**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta Administrativa	Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario de la Junta Administrativa	Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Pablo Téllez Rangel
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Susana Hernández Polo
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada **la Cuarta Sesión Ordinaria**.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:

- a) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022, y
- b) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de abril de 2022.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba extender la vigencia de los incentivos otorgados al personal de la Rama Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA080-20.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

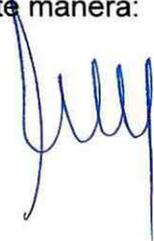
6. Presentación de los siguientes informes:

- a) **Primer Informe trimestral del cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022;**

- b) Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes al periodo enero-marzo de 2022;**
 - c) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a marzo de 2022;**
 - d) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2022;**
 - e) Informe de Actividades correspondiente al Primer Trimestre 2022, Resumen Ejecutivo;**
 - f) Primer Informe de Evaluación Trimestral de Cumplimiento y Resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2022;**
 - g) Primer Informe trimestral de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022;**
 - h) Primer Informe trimestral de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022;**
 - i) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al Primer Trimestre de 2022.**
- 7. Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Inconformidad identificado con la clave IECM-JA/RI/01/2022.**

8. Asuntos generales.

Al no haber observaciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, se aprobaron por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

1. Proyecto de minutas de las dos sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA038-22**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022;*
- b) *Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de abril de 2022.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de veintiocho de abril de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta Administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA039-22**

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Marcela Piñón Calderón y Rafael Corona Valdéz, el 30 de abril de 2022, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA040-22**

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Sugey Hernández García	Jefa de Departamento de Logística, adscrita a la Dirección de Logística y Documentación.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
2	Alberto Villegas Ronces	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I.	
3	Juan Carlos Villalobos López	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Logística.	
4	Alejandra Lizbeth Quiroz Perea	Auxiliar de Servicios, adscrita a la Jefatura de Departamento de Logística de la Dirección de Logística y Documentación.	
5	Hayde del Carmen Huerta Sánchez	Analista adscrita al Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
6	Juan Manuel Cholula Cambray	Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública.	Secretaría Ejecutiva.
7	Perla Myrell Méndez Soto	Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
8	Leonardo Daniel Rea Martínez	Analista adscrito al Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
9	Ana Isabel Gómez Gordillo	Analista adscrita al Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
10	Héctor García González	Analista adscrito al Departamento de Participación Ciudadana III.	
11	Cruz Antonio	Jefe de Departamento de	Unidad Técnica



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

**Acuerdo
IECM-JA041-22**

PRIMERO. Se aprueba extender la vigencia de los incentivos otorgados al personal de la Rama Administrativa, otorgados mediante Acuerdo IECM-JA080-20, en los términos expuestos en el considerando 12 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa para los efectos indicados en el Considerando 13 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique el presente Acuerdo, por medios electrónicos, al personal de la Rama Administrativa que no ha disfrutado de la totalidad de los días de descanso distintos a los obligatorios otorgados mediante Acuerdo IECM-JA080-20.

CUARTO. En su oportunidad, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en la sede central, como en cada uno de los órganos desconcentrados y en la página de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

No	Nombre	Cargo	Adscripción
	Velázquez Nath	Diseño Pedagógico, adscrito a la Dirección de Capacitación y Evaluación.	del Centro de Formación y Desarrollo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba extender la vigencia de los incentivos otorgados al personal de la Rama Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA080-20.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

**Acuerdo
IECM-JA042-22**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 1 mayo al 31 de octubre de 2022:

No	Nombre	Plaza	Adscripción
1	Araceli Antonio Hernández	Jefa de Departamento de Servicios Médicos Adscrita a la Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa
2	Ricardo Gómez Moreno	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Análisis Contable	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

6. Presentación de los nueve informes de los que se dio cuenta en la lectura del orden del día.

El Secretario de la Junta, comentó que se recibieron observaciones de forma a los informes signados con los incisos a), e) y g) y de fondo a los Informes signados con los incisos c) y d), por parte de la Presidencia de la Junta Administrativa.

La Presidenta de la Junta, señaló que las y los integrantes de la misma daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

Número	Asunto
IECM-JAINF021-22	<i>Primer Informe trimestral del cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF022-22	<i>Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes al periodo enero-marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF023-22	<i>Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF024-22	<i>Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2022.</i>
IECM-JAINF025-22	<i>Informe de Actividades correspondiente al Primer Trimestre 2022, Resumen Ejecutivo.</i>
IECM-JAINF026-22	<i>Primer Informe de Evaluación Trimestral de Cumplimiento y Resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF027-22	<i>Primer Informe trimestral de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF028-22	<i>Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente</i>



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

	<i>a marzo de 2022.</i>
IECM-JAINF029-22	<i>Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al Primer Trimestre de 2022.</i>

7. Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Inconformidad identificado con la clave IECM-JA/RI/01/2022.

8. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las once horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

CAHR/JGH/DNMP/CLC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día **trece de mayo de dos mil veintidós**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Encargado de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa
Frías

Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Organización Electoral y
Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera
López

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada **la Sexta Sesión Extraordinaria**.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes y/o servicios informáticos, elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos personas como Encargadas de Despacho en plazas de la Rama Administrativa, y la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021.**
- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan seis Procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Al no haber observaciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, se aprobaron por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación de fondo de parte de la Secretaría Ejecutiva, consistente en agregar un punto de Acuerdo, en el que se ordene la comunicación del Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de continuar con los trámites conducentes, en atención a lo previsto por el "Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México".

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA043-22**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la persona servidora pública Óscar Salvador Villegas Ramírez, el 15 de mayo de 2022, con efectos a partir del 16 de mayo de 2022, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, continuar con los trámites conducentes hasta su conclusión, atendiendo lo previsto en el Procedimiento*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

para tramitar la terminación de la relación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes y/o servicios informáticos, elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma, al Proyecto de Acuerdo y a los Anexos 1 y 2, de parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA044-22**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización del procedimiento para solicitar la autorización de adquisiciones de bienes y/o servicios informáticos, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:*

- a) **Anexo 1** *Formato CI-02 Justificación.*
- b) **Anexo 2** *Anexo Técnico para la Especificación de las Características Técnicas para la Adquisición de Bienes y/o Servicios Informáticos.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

SEGUNDO. *Se autoriza el cambio de la denominación del Procedimiento para solicitar la autorización de adquisición de bienes informáticos y software a Procedimiento para solicitar la autorización de bienes y/o servicios informáticos.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto precedente.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo presentado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

**Acuerdo
IECM-JA045-22**

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes, son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Shirley Luengas Tapia	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Atención a Demandas.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
2	Diana Vanessa Buendía Mendoza	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Acciones Legales.	

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos personas como Encargadas de Despacho en plazas de la Rama Administrativa, y la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma, al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA046-22**

PRIMERO. Se determina que las personas funcionarias que a continuación se señalan, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas mediante el mecanismo de encargaduría de despacho de las plazas de la Rama Administrativa señaladas, por el periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2022, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en los Dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo.

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz.	Directora de Quejas.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2	Mónica Vianey García Flores.	Subdirectora de Resolución y Dictaminación.	

SEGUNDO. Se aprueba prorrogar la designación como encargada de despacho de la C. Adriana Sandoval Rosas, en el cargo de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento adscrita a la Dirección Distrital 13, por el periodo del 1 de junio al 30 de noviembre de 2022, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realicen las notificaciones correspondientes.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma, al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

**Acuerdo
IECM-JA047-22**

PRIMERO. Se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021 conforme al Dictamen que, como anexo 1, forma parte integral del presente Acuerdo. De igual manera, se tiene por presentado en el anexo 2, el reporte de revisiones aleatorias.

SEGUNDO. Se considera como personal no evaluable durante el ejercicio 2021 a las personas referidas en los considerandos 23, 24 y 25 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de las calificaciones de la Evaluación del Desempeño 2021 en términos de lo señalado en el considerando 30 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su Anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan seis Procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma, al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA048-22**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:*

- a) *Procedimiento de Rehabilitación de Equipo de Votación;*
- b) *Procedimiento para el Almacenamiento de Equipo de Votación;*
- c) *Procedimiento para la destrucción de Materiales Electorales y equipo de votación;*
- d) *Procedimiento para el resguardo de Materiales Electorales y equipo de votación en Órganos Desconcentrados;*
- e) *Procedimiento para la producción de Equipo de Votación y,*
- f) *Procedimiento para la impresión de los Materiales Electorales.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto precedente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
Aprobada por Acuerdo IECM-JA049-22**

Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión presencial de fecha trece de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintidós.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ